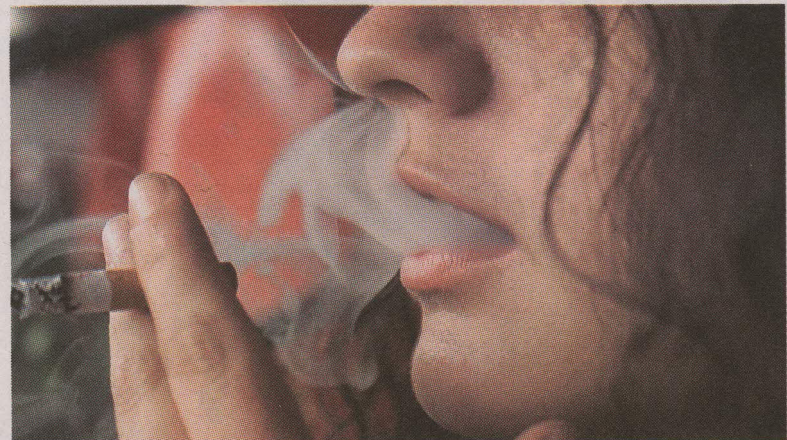


Venenosa jugada contra el fumado

A 5 metros del cáncer



La ministra de Salud y la presidenta firmaron el reglamento que permite fumar en el trabajo ARCHIVO.

◆ **AUXILIADORA ZÚÑIGA**
azuniga@lateja.co.cr

Los cinco metros en los que les permitirán a los fumadores encender su cigarro en el trabajo no garantizan protección a los compañeros no fumadores.

Así lo resume el doctor David Sancho, quien conformó junto con otros profesionales la comisión técnica que dio sus opiniones para la Ley Antitabaco aprobada el 26 de marzo pasado.

Esta comisión de expertos la integraron profesionales del Ministerio de Salud, del IAFA, Hacienda, Economía y la Red Nacional Antitabaco.

Sin embargo, una disposición en el reglamento, que agarró a todos asando elotes, permitirá que

los patronos establezcan áreas de fumado que estén a cinco metros de dónde está la mayoría de los trabajadores.

El gran sorpresón salió de Casa Presidencial y fue firmado por doña Laura Chinchilla y la ministra de Salud, Daisy Corrales.

Olga Barrantes, integrante de la Comisión Técnica, aseguró que nunca se discutió la posibilidad de permitir áreas de fumado en los trabajos.

La profesional detalló que no se puede asegurar que el humo del cigarro no perjudique a alguien que está a cinco metros porque puede ser que por las condiciones del lugar el humo se esparza o el viento haga que viaje hacia donde están los no fumadores. "No sé de dónde sacaron esos 5 metros", dijo.